

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2025

Sres.
Byma
Presente

Ref: Régimen informativo- Hecho relevante – Contrato con partes relacionadas

De nuestra consideración:

En mi carácter de Representante de Relaciones con el Mercado de “Continental Urbana Sociedad Anónima Inversora” y en cumplimiento de lo establecido en el inciso a) V del artículo 72 de la ley 26.831 y normas de la RG 622/2013 de esa Comisión, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que la sociedad que represento ha celebrado un contrato de apertura de crédito con la sociedad “Dypsa Desarrollos y Proyectos S.A.” según oferta de esta sociedad aceptada con fecha 27/12/2024, en las siguientes condiciones:

Monto de la línea de crédito: Doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000)

Plazo del contrato: 180 días

Desembolso: mediante transferencia bancaria a efectuar dentro de los cinco días de la solicitud que efectúe la acreditada.

Ajuste e intereses: El capital se actualizará según la variación del denominado dólar contado con liquidación y se pagará sobre el mismo un interés del 5% anual.

El Comité de Auditoría de nuestra sociedad ha opinado que el contrato puede considerarse razonablemente adecuadas a las condiciones habituales del mercado para operaciones similares, por lo que no merece objeciones desde el enfoque que es competencia de ese Comité.

El Directorio ha dispuesto que se efectúe la comunicación a los accionistas que dispone el artículo 73 de la ley 26.831.

Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación que se considere conveniente, saludamos a Ud. muy atentamente

Rachel Camji
Representante de Relaciones con el Mercado